


RESOLUCIÓN  
Nº 1873/95

EXPEDIENTE Nº 29.854/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.2033 - Acordada 25/95

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. MARTÍNEZ  
SECRETARÍA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA



JULIO S. NAZARENO